



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

"Año de la Consolidación del mar peruano"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín de Porres,

06 DIC. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 521 - 2016-MINEDU/UGEL.02-AGEBRE

Señor (a) (ita):
Director (a) de la Institución Educativa

Presente.-

Asunto : Brindar facilidades a visita preventiva en el marco del operativo de control simultaneo a Instituciones Educativas del nivel Primario

Referencia : Oficio Múltiple N° 005-2016-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
Oficio N° 357-2016-DRELM-J.OGEBTP
Oficio N° 00277-2016-CG/GNAC

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que según los documentos de la referencia la Gerencia de Control de Gobierno Nacional de la Contraloría General de la República realizará el operativo de control simultaneo bajo la modalidad de visita preventiva a instituciones educativas focalizadas del nivel primario en el ámbito nacional.

Por ello, se le informa que se ha designado a las señoras Vilma Victoria Zarate Bances y Eva Mercedes Mejia Valdiveso como supervisora y jefe de equipo respectivamente, el mismo que será integrado por cincuenta y cinco (55) auditores.

Así mismo, solicita brindar las facilidades del caso a los auditores quienes realizaran la verificación sobre diversos aspectos del servicio educativo.

Aprovecho la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02-Rimac



DMMH/D.UGEL 02
BLIS/ JAGEBRE
LRMC/EEBR